

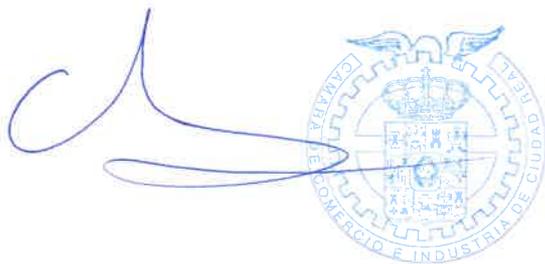
ACUERDO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTO LA CONVOCATORIA DE LA CONTRATACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS EN LA MODALIDAD DE ON-LINE EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO (PICE); PROGRAMA 45+; PROGRAMA DE APOYO EMPRESARIAL A MUJERES (PAEM) Y PROGRAMA ESPAÑA EMPRENDE. EXPDTE.: PR-01-23

La Comisión de Contratación de la Cámara de Comercio de Ciudad Real, en reunión celebrada el 21 de noviembre de 2023, en su condición de órgano rector del proceso de contratación de la implantación de acciones formativas en la modalidad On-Line en el marco del programa de Cualificación y Empleo (PICE), programa 45+, programa de apoyo empresarial a mujeres (PAEM) y programa España emprende, ante los cambios en las condiciones de ejecución de estos programas comunicados por la Cámara de España en el marco del Reglamento delegado (UE 2023/1676) para la formación financiados por el Fondo Social Europeo para el periodo 2021-2027, que implican que las formaciones deben ser en formato presencial o híbrido (aula virtual), impartándose siempre con el formador y los participantes presentes al mismo tiempo

ACUERDA

PRIMERO.- Desconvocar, dejar sin efecto y cancelar el Expediente de Contratación PR-01-23 para la contratación de la implantación de acciones formativas en la modalidad On-Line en el marco del programa de Cualificación y Empleo (PICE), programa 45+, programa de apoyo empresarial a mujeres (PAEM) y programa España emprende, por las causas jurídico materiales señaladas precedentemente.

SEGUNDO.- Publicar la presente nota informativa en el perfil del contratante y comunicarlo a aquellos empresas que han mostrado su interés en participar en esta licitación y de las que esta Secretaría General ha tenido constancia.



José María Cabanes Fisac
Secretario General de la Cámara de Comercio de Ciudad Real